



ses fin

Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198-2022-A-MPC.

Sicuari, 10 de mayo de 2022.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: La necesidad de dinamizar la gestión administrativa y designar Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Canchis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Que, el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, entre otros son atribuciones del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6, en concordancia con el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de su confianza.

Que, asimismo el Art. 39° del mismo cuerpo normativo establece "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, a efecto de continuar el trabajo emprendido por la Municipalidad Provincial de Canchis, la presente gestión considera necesario realizar acciones administrativas para designar a la Sub Gerente de Recursos Humanos, que, en función a su capacidad, idoneidad y experiencia profesional, la parte ejecutiva considera que el Abg. **RENZON LARRY CONDORI TISOC**, cumple dicho perfil para desempeñar la función.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha 10 de mayo de 2022, al Abg. **RENZON LARRY CONDORI TISOC**, identificado con DNI N° 47589638, y con Registro en el ICAA N° 1670, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS**, bajo los alcances del Dec. Leg. N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la Notificación de la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, designada y demás Unidades Orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines respectivos.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcalde,
Ger. Municipal,
Ger. Adm. Finanzas
Sub Ger. Recursos Humanos,
Asesoría Jurídica,
Designada,
Oci,
Archivo,
KEMC./atd.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abg. Kar Erlinda Macedo Condori
DNI 46411495
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abg. A. Turpo Diaz
SECRETARIA GENERAL